



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación, su profunda preocupación ante los recortes presupuestarios en las partidas a programas y proyectos que garantizan derechos constitucionales de las personas discapacitadas de la ley nacional n° 25.452 y decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 153/97.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 36/2001**